

INFORME DE AUDITORÍA

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Número de Auditoría CI-AUD-003/2014

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; último párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave; artículo 3° segundo párrafo 4, 7 y 8 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 79 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Artículo 1 fracción IV, artículos 388, 389, 390, 391, 393, 394 y 395 del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 4 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.; artículos 15 y 16 fracciones II, III, IV, V, VI, XII, XIV, XVI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver y en General toda aquella normatividad aplicable al ejercicio de sus atribuciones, en uso de las atribuciones de la Contraloría Interna y en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2014, aprobado por el Órgano de Gobierno, de fecha 14 de noviembre de 2013 según acta de Sesión Ordinaria Décima Primera del Órgano de Gobierno.

OBJETIVO:

Evaluación de los procedimientos y controles de la Gerencia de Recursos Humanos.

PERIODO AUDITADO: Enero a Marzo 2014.

DESARROLLO DEL TRABAJO:

El trabajo de auditoría fue desarrollado en apego a las Normas y Procedimientos de Auditoría aplicables a ésta Entidad Paramunicipal, aplicando las técnicas de: **a) Estudio General, b) Análisis y c) Inspección**, esta última técnica comprende la confirmación, investigación, declaración, certificación, observación y cálculo.

El 9 de Abril de 2014, se dio inicio a la Auditoría, estimando su conclusión para el 9 de Mayo de 2014.

El 11 de Abril de 2014, personal adscrito a la Unidad de Auditoría procedió a levantar Acta de Inicio de Auditoría a las 10:00 horas, participando el Gerente de Recursos Humanos y el Jefe de la Unidad de Nóminas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez aplicadas las técnicas respectivas para la revisión en mención, se generaron la observación, que a continuación se menciona:

No existe evidencia que la Gerencia de R.H. haya cumplido las funciones establecidas en el Manual de Organización

Recomendación Correctiva:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que la Gerencia de Recursos Humanos no cumplió con la información que menciona el Manual de Organización, de acuerdo a la normativa correspondiente; por lo que deberá cumplir con lo establecido en el Manual aplicable.